Diez maravedís.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

D. Alonso Marín Espinosa
y D. Luis Gómez Campillo, Regidores de Albacete?, D. Alonso
Sánchez Procurador Síndico de la ... y el otro
... Síndico ... en seguimiento con que disponen
para ... que por el Provisor del Obispado de Carta-
gena se ha ... mandamiento ...
... obra del ... de la ... para que
en el término de quatro años comparezca ... por
... no haviendo cumplido ...
en la ... que ... contra ...
todo lo referido ... ganado en favor de
... y ... en su ... Público ... de no ...
... le requiere ... de la ...
de la ... de ... de ... y de la ... para que
... a su Magestad ... requieren
... y ... requieran con el ...
a dicho Provisor ... la ... de ...
... a la ... de ... respecto ... a ...
... Cartagena ... en la ...
de Cartagena ... de ... en la ...
... requieran la ... a su Magestad ...
todo lo que fuere necesario hazer en seguimiento ...
Probar ... de la ... se da Comisión a los
... D. Alonso Marín ... D. Luis Gómez Campillo ...